República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°46/2015

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS N°07/2015, PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO".

Señora:
Julia Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 55 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado.

Nos dirigimos a usted para poner a su consideración la Cancelación del **CONCURSO DE OFERTAS N°07/2015, PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO"**, por los motivos que se detallan a continuación:

La Municipalidad de Coronel Bogado cuenta con aprobación de implementación de Almuerzo Escolar por el Ministerio de Educación y Cultura solo hasta el 30 de noviembre de 2015, y el tiempo que conlleva la solicitud de aprobación de Adjudicación en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Código de Adjudicación) no nos daría el tiempo para ejecutar nuestro contrato, ya que nuestro llamado a licitación es por Contrato Abierto de cómo se detalla: Cantidad Mínima: 26.298, y cantidad máxima: 41.160, por lo que no alcanzaríamos de ejecutar ni la cantidad mínima de almuerzo, y el proceso no fue previsto para ser llamado por el modo Plurianual por el periodo de aprobación de implementación. *Los procesos por Contrato Abierto deben ser cumplidos hasta por los menos la cantidad minima.*

Queda aclarar que el proceso de implementación de Almuerzo Escolar fue retrasado por los trámites que se llevaron a cabo para la aprobación del Almuerzo Escolar para la Municipalidad de Coronel Bogado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Dto. de Recaudaciones — Municipalidad de Cnel. Bogado

Municipalidad de Cnel. Bogado — Dpto. de Catastro Obras y Servicio

Arq. Javier Sanchez M
Director
Dpto. de Catastro, Obras y Servicios

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Por tales motivos se recomienda la Cancelación del llamado CONCURSO DE OFERTAS Nº07/2015, PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO", teniendo en cuenta el articulo Nro.31, de la Ley 2051/03; Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Aprobada la Cancelación se estará realizando los trámites correspondientes para la Aprobación de Implementación de Almuerzo Escolar para el Año 2016, por el Ministerio de Educación y Cultura, y así poder realizar un nuevo llamado a licitación.

Se anexa a este documento la aprobación de Almuerzo Escolar, donde consta periodo de implementación.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sanchez M
Director
Dpto. de Catastro, Obras y Servicios

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ÑAÑANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 30 de septiembre del 2015

Nota N°296/2015
Sra. Julia Rossi de Rodríguez, Intendente
Municipalidad de Coronel Bogado.
De mi consideración

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Alimentación Escolar dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa se dirige a Ustedes, con relación al Proyecto de Almuerzo Escolar presentado en fecha 21 de septiembre del año en curso, **Expediente N° 1298** con el fin de comunicar que, esta dependencia ministerial ha realizado la Evaluación Técnica del Proyecto de Almuerzo Escolar y por consiguiente **ha resuelto AUTORIZAR la implementación** del mismo, ya que reúne todos los requisitos para la aprobación y se encuentra en concordancia con las normativas vigentes. **Se adjunta a esta presente Nota el Formulario No. 1 "Proyecto de Aprobación de Almuerzo Escolar"**

A continuación se detalla un resumen de lo autorizado:

- Modalidad: **Preparado en el local escolar.**
- Cantidad de escuelas beneficiadas: **22 escuelas.**
- Cantidad de matriculados beneficiados: **891 alumnos.**
- Tiempo de provisión: **40 días (hasta el 30 de noviembre del 2015).**

Sin otro motivo particular, aprovecho para desearle éxitos en sus delicadas funciones.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Mg. Juan Carlos Manevy Semidei, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Cultura

Departamento de Gestion de Programas de Alimentación Escolar - DAE
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacionescolar.py@gmail.com